

### DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 3.606 /**

ASE Y ARCHIVESE

MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE

ALCALDE

Quillón, Septiembre 23 de 2021.-

#### VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N° 3.383 de fecha 09.09.2021, que instruye investigación sumaria y designa investigador;
- Decreto Alcaldicio N° 3.515 de fecha 20.09.2021, que designa nuevo investigador en investigación sumaria mencionada en el punto anterior;
- 3. Denuncias presentadas por profesionales del programa municipal Centro Día;
- 4. La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
- 5. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna:
- 7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021:
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### CONSIDERANDO:

- 1. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, art. 31 letra
- 2. La formulación de recusación presentada por el funcionario don Claudio Gonzalez Cifuentes, con el V° B° del alcalde y designando otro investigador;

# DECRETO:

 DESIGNESE a don Gerardo Vásquez Navarrete, escalafón directivo grado 8°. como nuevo investigador en investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 3.383 de fecha 09 de septiembre de la presente anualidad, a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en denuncias de acoso laboral, hacia profesionales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del programa Centro Día.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JAS/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

JICIPA

SECRETARIO

MUNICIPAL

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU